ACTA NÚMERO 29/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas del día de hoy viernes seis de noviembre de dos mil veintiséis, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 623 y 626 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, 11, 12, fracción IX, y XIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII,XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numerales 1, 17, 18, 19, 21, 22, fracciones I, II, VII, XII, XLI y XLVII, 23, 24, 27 y 31, fracciones II, IV, V, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistraturas Ingrid Renée Pérez Campos, María Eugenia Villa Torres y David Antonio Hernández Flores Magistrado por ministerio de ley, quienes integran el Pleno de este tribunal electoral, bajo la presidencia de la primera de las magistraturas nombradas ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y la cual se realiza en los siguientes términos:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes las magistraturas Ingrid Renée Pérez Campos, María Eugenia Villa Torres y David Antonio Hernández Flores Magistrado por ministerio de ley, quienes integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local informando a la presidencia de la existencia de asistencia legal para sesionar válidamente conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada Presidenta, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Presidenta Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**

Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE**;
Magistrado por ministerio de ley David Antonio Hernández Flores: **PRESENTE**.

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la presidencia, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte de la Magistrada Presidenta.
2. Constancia de asistencia legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Atender la solicitud de petición del personal que se habilitará temporalmente por necesidades del servicio de la Presidencia, las magistraturas y de la Secretaría General de Acuerdos, hasta que el Pleno determine lo conducente.
5. Clausura de la sesión privada de Pleno.

Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado por ministerio de ley son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrada Presidenta. Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.

Magistraturas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrada Presidenta: Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación Magistrada Presidenta procedo a dar lectura a sus propuestas:

> **PRIMERO:** Las magistraturas integrantes del Pleno solicitan la habilitación de Victoria de la Torre Cocom, Selomit López Presenda, adscritas a la magistratura 1; Erick Eduardo Quetz Bermudes, adscrito a la magistratura 2, y Nallely Abigail García Hernández, adscrita a la magistratura 3 para que funjan como Secretarias y Secretario de Estudio y Cuenta, respectivamente, a partir del mes de noviembre del año en curso y hasta que el

Pleno así determine el cambio correspondiente, toda vez que cumplieron con el período de prueba que les fue asignado.

SEGUNDO: La presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local, propone que Victoria de la Torre Cocom, Selomit López Presenda, adscritas a la magistratura 1; Erick Eduardo Quetz Bermudes, adscrito a la magistratura 2, y Nallely Abigail García Hernández, adscrita a la magistratura 3, funjan como Secretarias y Secretario de Estudio y Cuenta, respectivamente, a partir del mes de noviembre del año en curso y hasta que el Pleno así determine el cambio correspondiente, toda vez que cumplieron con el período de prueba que les fue asignado.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrada Presidenta son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistraturas está a su consideración las propuestas del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba las mismas.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con gusto Magistrada Presidenta.

Magistrada Presidenta, con su permiso magistraturas solicita el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dichas propuestas.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este Pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su indicación Magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada Presidenta Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: Magistrado por ministerio de ley David Antonio Hernández Flores, quien manifestó: a favor de las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil: Magistrada Presidenta, me permito informarle que las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos del Pleno de este tribunal electoral local, por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba la habilitación de Victoria de la Torre Cocom, Selomit López Presenda, adscritas a la magistratura 1; Erick Eduardo Quetz Bermudes, adscrito a la magistratura 2, y Nallely Abigail García Hernández, adscrita a la magistratura 3 para que funjan como Secretarias y Secretario de Estudio y Cuenta, respectivamente, a partir del mes de noviembre del año en curso y hasta que el Pleno así determine el cambio correspondiente, toda vez que cumplieron con el período de prueba que les fue asignado.

SEGUNDO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, para hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes, y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Magistrada Presidenta. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de Pleno, siendo las trece horas con treinta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ----------

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 29/2026 de fecha seis de noviembre de dos mil veintiséis, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de tres fojas útiles incluyendo la presente certificación. DOY FE. ----------

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS